

Yden aprobar en principio el Padron de familias por las confes-
 ionado por la respectiva Junta de Beneficencia que tienen
 derecho a recibir la asistencia. Medicos = Farmaceutica y de Proposito
 de partos gratuita durante el proximo año de 1933
 Yden que se anuncie al publico por termino de treinta dias
 Yden aprobar la relacion del ganado lanar por tránsito
 de animales por vias municipales en el año 1932, importante
 en 931 pesetas 60 centimos y se anuncie al publico la columna
 Yno habiendose otros asuntos de que tratar se levanta la sesion
 a las veintitres horas y una vez leida se firma por los que
 saben de todo lo cual yo el Secretario certifico.



[Signature]

Lorenzo Frutos

Tomás Mateo

Ramon Perez

Maximo Gato

Gregorio Yegorov

Felix Salinas

El Secretario

José Odonch

En la Villa de San Sebastián de los Reyes a las veintitres
 horas del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta
 y tres

- D. Tomás Mateo
- D. Maximo Gato
- D. Lorenzo Frutos
- D. Gregorio Yegorov
- D. Ramon Perez
- D. Felix Salinas

En la Villa de San Sebastián de los Reyes a las veintitres
 horas del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta
 y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Palmenar.
 Monseñor reunieron los tres Concejales expresados al margen
 no excusándose el Concejal D. Julian Lilloan Lopez.
 Declarado abierto el acto leida el acta de la anterior sesion
 aprobada por los concurrentes acordándose el cumplimiento de
 la Correspondencia y Prohibiciones oficiales de la semana y se
 adoptaron los siguientes acuerdos.

1º Dejar pendiente de aprobacion las relaciones del gana-
 do mayor de tránsito por vias municipales.
 Yden igualmente el de lanar y el de ganado forastero
 en atencion a que han de incluirse en ambos nuevos -

que se comience a D. Antonio Prieto Odeaga
el ganado que posee es el 211 caberos laneros 300 caberos de
mulares 6 caballeros y 2 carros y en caso contrario lo rectifique
en el plazo de breves días.

que se haga de oficio la rectificación de los de ganados y carros
se incluyan una cabra mular mas a D. Juan Wavuenenda
borano y un carro a Faustina Malo, Hermenegildo Figueroa
Monte, Antolin Monte Jarcia, D. Ygnacio Pineda Don
Felix Salinas, Placido Chico y Leandro Pam Pindiguen
que aparecen en el

Ahi mismo se acuerda que se pague al pago de
los jornales invertidos en el Barro de Matadero
y tanto asi como el de transport y material impor
tante 1844 pts con ochenta con cargo a la deuda por favor
Designar al Concejal D. Felix Salinas Abate para que
concurre al acto de rebato de una res moribunda el
proximo dia 27 en el Ayuntamiento.

Se da cuenta de la solicitud de D. Mariano Alvarez Moreno
se acuerda que participe con dicho trabajo el extremo de la
venta y a que año se refiere para conculca del pago pendiente
y den acceso a lo solicitado por Don Manuel Orban Aguirre
eximendole del pago del arbitrio bruto en el año 1930

Acordase en la de D. Marcel Olivares Perez abonar
le las 80 pesetas que reclama con relacion a los remue
presentados al Ayuntamiento en el año 1928 con cargo
al Capitulo de Resultas del vigente Presupuesto
Aprobar el Patron de familias pobres confesionado
por la Junta de Beneficencia para 1933.

Yden se acuerda por 30 dias dicho Patron para sin reu
maiones y despues se faculte copia o lista a los facultados
a continuacion el Ayuntamiento se ocupa de disminuir si conviene
o no rebajar el precio del pan y en este momento el Sr. Presidente
se propone de cuenta que le afeta abandona el estrado y
local para que pueda resolverse con mayor independencia
y ocupada la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Tomas Ma
ta se acuerda que a partir del dia de mañana los
movimientos de venta grama de peso sean pagados
con veinte centimos asi se acordó por aclamacion
Comun y se dio lectura a la Presidencia

El Alcalde D. Pedro Colmenar montes y propuesto por el Concejal D. Lorenzo Frutos Colmenar la conveniencia de cambiar la hora de las sesiones ordinarias y procedió a la votación nominal votando en pro de que se celebren los viernes a las diez de la mañana los tres. Presidente = Salinas, Mateo, Frutos e Igueroa y para que sea los viernes a las 7 de la tarde los tres Perez y Cato acordándose sea publicado a los efectos legales. Con lo que se dio por terminada la sesión que una vez leída se firma por los que raten de ello certifica como tres. Este runfano o runfano tiene valor.



P. Colmenar, Tomas Mateo

Felix Salinas, Lorenzo Frutos

Maximo Cato, Ramon Perez

El Secretario, Julian Esteban

En San Sebastian de los Reyes a las veinte horas del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente Don. Pedro Colmenar montes se constituyeron en la sala capitular los señores Alcalde, Ferientes Alcaldes y Concejales que al margen se expresan, formando el Ayuntamiento pleno, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año de mil novecientos treinta y tres, el cual proyecto fue formado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, ya el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por artículos, capítulos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan,

Señor Extraordinaria
El día 18 de noviembre de
1932

Alcalde Presidente
Pedro Colmenar montes
Concejales
Tomas Mateo Igueroa
Maximo Cato Perez
Lorenzo Frutos Colmenar
Gregorio Igueroa Olivares
Felix Salinas Mateo
Ramon Perez Salcan

cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y creyéndolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad u acuerdo aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

Capítulo. — Presupuesto de gastos. — Ptas. — Centimos

1.º - Obligaciones generales	18973 - 00
3.º - Vigilancia y seguridad	3100 - 00
4.º - Policía urbana y rural	6180 - 00
5.º - Recaudación	4315 - 00
6.º - Personal y material de oficina	8565 - 00
7.º - Salubridad e Higiene	4520 - 00
8.º - Beneficencia	4900 - 00
9.º - Asistencia Social	580 - 00
10.º - Instrucción pública	1120 - 00
11.º - Obras públicas	4200 - 00
12.º - Montón	270 - 00
13.º - Fomento de los intereses comunales	6310 - 00
18.º - Imprevisto	1120 - 00
19.º - Resultas	447 - 00

Total del presupuesto - gastos 62.000 - 00

Capítulo. — Presupuesto de ingresos. — Ptas. — Centimos

1.º - Rentas	7812 - 50
2.º - Aprovechamiento bienes comunales	3000 - 00
5.º - Eventuales y extraordinarios	1000 - 00
8.º - Derechos y tasas	6050 - 00
9.º Participaciones en tributos nacionales	6742 - 16
10.º Imposición municipal	35495 - 34
11.º Multas	200 - 00
15.º Resultas	2000 - 00

Total del presupuesto de ingresos ----- 62.000

Resumen.

Importan los gastos por todos conceptos 62.000

Importan los ingresos por todos conceptos 62.000

Y por ello el Ayuntamiento pleno, visto lo dispuesto en el artículo 3º del Estatuto municipal y en los artículos 5º y 6º del Reglamento de Hacienda municipal, también vigente, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por plazo de quince días, el presupuesto aprobado, para los cuales sin haber reclamación quedará firme este presupuesto y, aunque no las haya, se remitirá una copia del mismo al H.º Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos cuerpos legales. Y un más asuntos de que tratar se levantó la sesión, y firman los Dres. Alcalde, Concejales presentes; de que yo, el Secretario, certifico.

J. Colmenares Tomas Mateo

Felipe Salinas Lorenzo Fuentes
Máximo Gato

Ramón Pérez, El Secretario
Julian Esteban Goriudondo

Señalada en la sesión ordinaria del día 1º de Noviembre de 1932 en el Par. Pelotario de los Orjes a las diez horas del día veinticinco de Noviembre de mis noventa y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenares Monte y reunieron en la Par. Concejales los tres Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesión de este día que día principia con la lectura del acta de la última que fué aprobada en sesión no comparendo ni asistiendo el Concej. D. Gregorio Yanguendo. Dada cuenta de la correspondencia oficial se acordó no

Tomas Mateo

Máximo Gato

Felipe Salinas

Julian Esteban

Ramón Pérez

Goriudondo

San Sebastián de los Reyes